

Expediente: 2341/23  
Carátula: MUNTANER MARIA ALEJANDRA Y OTROS C/ JUNTA ELECTORAL NACIONAL ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO Y OTROS S/ SUMARISIMO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 27/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
27329279680 - GOMEZ ORONA, FATIMA ALEJANDRA-ACTOR  
27329279680 - MUNTANER, MARIA ALEJANDRA-ACTOR  
27329279680 - BRANDAN, DAVID EZEQUIEL-ACTOR  
27329279680 - BRITO, GABRIEL OMAR-ACTOR  
27329279680 - MALDONADO, OSCAR CESAR-ACTOR  
27329279680 - JASIN, MATILDE LILIANA-ACTOR  
27329279680 - RODRIGUEZ, LEONARDO GABRIEL-ACTOR  
27329279680 - RUIZ, RAMON EDUARDO-ACTOR  
27329279680 - SANCHEZ, CESAR ALFREDO-ACTOR  
90000000000 - ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO, -DEMANDADO  
90000000000 - JUNTA ELECTORAL NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO, -DEMANDADO  
27329279680 - GIMENEZ, MARIA DE LOURDES-POR DERECHO PROPIO  
27329279680 - ROBLES, ANA CRISTINA-POR DERECHO PROPIO  
27329279680 - CRUZ, MARGARITA DEL VALLE-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2341/23



H105026355762

JUICIO: MUNTANER MARIA ALEJANDRA Y OTROS c/ JUNTA ELECTORAL NACIONAL ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO Y OTROS s/ SUMARISIMO (RESIDUAL) 2341/23

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Habiendo sido notificadas las partes de la devolución de la documentación original acompañada en autos, y por no haber sido retirada la misma del juzgado, corresponde la aplicación del art 180 del CPC y C (supletorio al fuero). En consecuencia, se ordena la destrucción de la documentación original que pertenece a este expediente, conforme los protocolos vigentes dispuestos por la Excma. Corte Suprema de esta Provincia (Acordada 822/20, 1394/21, 706/22 y sus modificatorias).MB 2341/23

Actuación firmada en fecha 26/08/2026

Certificado digital:  
CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.